



MAXIMA SEGURIDAD MAXIMSEG CIA.LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MAXIMA SEGURIDAD MAXIMSEG CIA.LTDA., CELEBRADA EL
QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas cuarenta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Padre Solano 1800 y Tulcán, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MAXIMA SEGURIDAD MAXIMSEG CIA.LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) **COSTALES VERA JORGE HUMBERTO**, por sus propios derechos propietario de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (499990) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa votos ; b) **COSTALES BARREZUETA ADRIANO EUGENIO**, por sus propios derechos propietaria de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a diez votos.

Preside la sesión el Sr. **COSTALES BARREZUETA ADRIANO EUGENIO**; y, actúa como secretario de la junta, el Sr. **COSTALES VERA JORGE HUMBERTO** actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2015.
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido





Vigilancia y Protección · Protección Personal
Respuesta Armada · Capacitación y Entrenamiento
Ingeniería de Diseño en Sistemas de Seguridad Integral
Ventas, Instalación y Monitoreo de Alarmas de Acceso
Investigaciones por robo, fraude, estafa
o espionaje comercial

debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil quince, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, El Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por la gerente general de compañía y por la Comisaría. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad: Designar a la CPA Mayra Cedeño Cedeño comisaria de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las diez horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta, junto con la presidenta y la secretaria que certifica.



Dirección: Padre Solano 1800 y Tulcán // Teléfono: 2690-843 Cel.: 0993822021 // Email: info@maximseg.com // Web: www.maximseg.com



Vigilancia y Protección · Protección Personal
Respuesta Armada · Capacitación y Entrenamiento
Ingeniería de Diseño en Sistemas de Seguridad Integral
Ventas, Instalación y Monitoreo de Alarmas de Acceso
Investigaciones por robo, fraude, estafa
o espionaje comercial

MAXIMSEG
MAXIMA SEGURIDAD

Adriano Costales Barreuzeta

ADRIANO COSTALES BARREUZETA
ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

MAXIMSEG
MAXIMA SEGURIDAD

Jorge Costales Vera
JORGE COSTALES VERA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE A JUNTA/ACCIONISTA

